

"Por la cual se da por terminada la Comisión como docente tutor y se dictan otras Disposiciones"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el decreto delegatorio No26 de 13 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0002 de fecha 08 de enero de 2019, se le confirió Comisión de Servicios para desempeñarse como docente Tutor a la señora **YANINE ALVARADO MORA** CC No.33.104.374 en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DON BOSCO, del municipio de Arjona-Bolívar, para desarrollar el Programa Excelencia Docente y Académica "TODOS APRENDER".

Que como consecuencia de la comisión como docente tutor otorgada a la licenciada **YANINE ALVARADO MORA** CC No.33.104.374, se nombró en su reemplazo en vacante temporal a la docente **KAREN LORENA CHAVEZ MONTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.131359614 a través de Decreto 0002 de fecha 09 de enero de 2019.

Que como quiera que la formadora del Programa todos a prender del Ministerio de Educación Nacional a través de oficio informó a esta Secretaría que la funcionaria **YANINE ALVARADO MORA** CC No.33.104.374 no cumplió con las tareas y funciones propias de la comisión asignada, se debe suspender la Comisión

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario **DAR POR TERMINADA UNA COMISION** como docente Tutor del Programa Todos a aprender, otorgada a la licenciada **YANINE ALVARADO MORA**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.104.374 y por consiguiente Terminar el nombramiento provisional en vacante Temporal a la docente **KAREN LORENA CHAVEZ MONTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.131.359.614

Paragrafo: La docente **YANINE ALVARADO MORA**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.104.374 retornará a sus funciones como docente de Aula Nivel básica Primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA DE ARMENIA, del municipio de pinillos.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADA LA COMISIÓN como docente Tutor del programas Todos a aprender otorgada a la docente **YANINE ALVARADO MORA** CC No.33.104.374 en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DON BOSCO del municipio de Arjona-Bolívar

ARTICULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL de la docente **KAREN LORENA CHAVEZ MONTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.131359614 en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ARMENIA del Municipio de Pinillos-Bolívar.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales y pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Dirección Administrativa de Planta, Grupo de Nomina y novedades de personal, a la sección de archivo y hoja de vida de los funcionarios respectivos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar, a los

06 FEB 2019

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación de Bolívar